SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

Tel. 993 592 2780 ext. 4040
Independencia Esq. Nicolas Bravo S/N,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Circular No. 11/2026.

Villahermosa, Tabasco, 12 de noviembre de 2026.

A TODO EL PERSONAL DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO Y PÚBLICO EN GENERAL.
P R E S E N T E.

Con motivo de la celebración del **"Aniversario de la Revolución Mexicana"**, así como del **Aniversario del Sindicato y día del Trabajador Sindicalizado**, agremiados del Sindicato Único de Trabajadores Administrativos del Poder Judicial del Estado de Tabasco (**S.U.T.A.P.J.E.T**), **el Poder Judicial del Estado de Tabasco, suspenderá sus labores los días 16 y 20 de noviembre de dos mil veintiséis;** el día **16 de noviembre**, por ser día festivo por mandato de Ley, y el día **20 del mismo mes**, por acuerdo de los **Plenos del Tribunal Superior de Justicia,** del **Tribunal de Disciplina Judicial** y del **Órgano de Administración Judicial, todos de este Poder Judicial**, en sus respectivas Sesiones Ordinarias, en atención a la celebración del aniversario del Sindicato y día del trabajador sindicalizado del Poder Judicial, de conformidad con los **artículos 74, fracción VI, de la Ley Federal del Trabajo, 49, fracción III, inciso k), 49, fracción IV, inciso c), y 49 Bis de las Condiciones Generales de Trabajo.**

En virtud de lo anterior, se establece **GUARDIA** de manera presencial, en los órganos jurisdiccionales siguientes:

Respecto a **PRIMERA INSTANCIA:**

En el Sistema Penal Tradicional: el Juzgado Penal de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial de Centro.

En el Sistema Penal Acusatorio y Oral: Juzgado de Control y Tribunal de Enjuiciamiento Especializado para Adolescentes; Juzgado de Ejecución de Medidas Legales para Adolescentes; Juzgados de Control y Tribunales de Enjuiciamiento y Juzgados de Ejecución de Sanciones Penales.

Todos ellos, únicamente para los efectos de trámite de libertades en un horario de las **08:00 a las 13:00 horas**; precisándose que los Jueces de Control quedan facultados para términos constitucionales y para que previo el trámite correspondiente, emitan órdenes de cateo, aprehensión y reaprehensión, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley.

En los Tribunales Laborales, el **lunes 16 de noviembre del 2026,** el Segundo Tribunal Laboral de la Región 1, con sede en Centro; región 2, con sede en Cunduacán; y región 3, con sede en Macuspana; y el **viernes 20 de noviembre del 2026,** el Tercer Tribunal Laboral de la Región 1, con sede en Centro; región 2, con sede en Cunduacán; y región 3, con sede en Macuspana; para el trámite del procedimiento de huelga, así como cualquier otra situación que necesariamente deba ser resuelta de inmediato por disposición de la Ley. En un horario de **08:00 a las 13:00 horas**, y fuera de ese horario, en los domicilios señalados en los tableros de los Tribunales citados.

Los Juzgados Civiles, Familiares y de Oralidad Mercantil, permanecerán cerrados.

Tel. 993 592 2780 ext. 4040
Independencia Esq. Nicolas Bravo S/N,
Colonia Centro, C. P. 86000, Villahermosa, Tabasco.

Respecto a **SEGUNDA INSTANCIA**:

La **Sección de Amparos**, únicamente en **materia penal,** para los efectos de trámite de libertades y términos constitucionales en un horario de las **08:00 a las 13:00 horas**.

La Sala Unitaria Especializada en Justicia para Adolescentes y Oralidad para Adultos, las Salas Civiles y Penales, y la Sección de Amparos Civiles, permanecerán cerradas.

En consecuencia, en ambas instancias **no correrán los términos procesales relacionados con los juicios ventilados en los mismos**; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 del Código de Procedimientos Civiles, 28 del Código de Procedimientos Penales, 94, párrafo tercero, del Código Nacional de Procedimientos Penales, 714 y 715 de la Ley Federal del Trabajo, y 216 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado.

Por parte del Tribunal Superior de Justicia, el **dieciséis de noviembre de dos mil veintiséis**, la Magistrada **María Antonieta Alvarado Aguilar**, integrante de la Tercera Sala Penal, con número de teléfono celular 9931474553; y el **veinte del mismo mes y año,** la Magistrada **Marisela Gómez Fuentes**, integrante de la Tercera Sala Penal, con número de teléfono celular 9932237160; quedarán de guardia esos días para cualquier consulta relacionada con dichos trámites.

El **Tribunal de Disciplina Judicial** y el **Órgano de Administración Judicial**, permanecerán cerrados.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarles un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

CARLOS EFRAIN RESÉNDEZ BOCANEGRA
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL
SUPERIOR DE JUSTICIA DEL PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE TABASCO

ROSA IRENE TORRES MARTÍNEZ
ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL
DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE TABASCO

C.c.p. Archivo.